Expediente: **110/21-I2**
Carátula: **CAMILO HUGO CESAR C/ VILLAZUR ERNESTO VALENTIN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27289566517 - CAMILO, HUGO CESAR-ACTOR
23137107899 - VILLAZUR, ERNESTO VALENTIN-DEMANDADO
20267221481 - VILLAZUR, STELLA MARIS-REPRESENTANTE LEGAL
90000000000 - VILLAZUR DIP, MARINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 110/21-I2

H105015614387

JUICIO: "CAMILO, HUGO CESAR c/ VILLAZUR, ERNESTO VALENTIN s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 110/21-I2.- JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de fecha 07/04/25, efectuada por la letrada Carmen Maria Celeste Ramírez, por derecho propio:

I. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula n° H105015571557, y no habiendo comparecido a los presentes autos, habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 10/03/25.

En mérito a ello, hágase constar en la plataforma SAE que las notificaciones a la demandada se efectuarán en los Estrados Digitales del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

II. A lo demás solicitado por la letrada presentante: estese a las constancias de autos, en especial a lo expresamente ordenado en los pts. II y III del proveído del 10/03/25.

En mérito a ello, resérvese la presentación que antecede por intermedio de la plataforma SAE.- GIH 110/21-I2

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.